

TERMINOS DE REFERENCIA PARA RESTAURANTE EN

EL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

1) Se realizara un contrato de alquiler de un local dentro del Hospital de la Solidaridad de San Juan de Lurigancho, entre el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y personas naturales o empresas de servicios para la prestación por dichas empresas de Servicios de Cafetería, Restaurante y servicios de comedor en general.

2) Objeto de Alquiler del local.

Se dará en alquiler un local dentro del H.S. San Juan de Lurigancho para el desarrollo de Servicio de Cafetería, Restaurante y Comedor.

3) Plazo de ejecución del contrato.

La duración del contrato es por 1 año a partir de la firma del contrato. El adjudicatario podrá solicitar prórrogas anuales de dicho plazo, siempre y cuando se solicite expresamente dichas prórrogas con un mes de antelación al vencimiento de cada año de contrato.

4) Monto a pagar por el alquiler del local: S/2000.00 Nuevos Soles.

5) CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valoran positivamente los siguientes aspectos:

5.1) Servicios.

Relación calidad/precio (precios competitivos) de los productos ofertados en la cafetería y/o restaurante.

Variedad de menús y opciones en cafetería y restaurantes.

Presentación y publicidad de los mismos.

Personal asignado y compromisos en rapidez del servicio.

Tipo de cocinas ofertadas y de servicios de cafeterías:

Autoservicio (con especificación de diferentes menús)

Comida rápida (pizzas, bocadillos, ensaladas, sándwich.)

Menús especiales (vegetariano de régimen, dietas, etc.)

Restaurante especial de servicio en mesa. Menús y tipo de servicios. Otros servicios.

Organización de los servicios de cafetería en el día:

Mañanas: oferta de desayunos (área de desayunos)

Media mañana (almuerzos)

Medio día: comida,...

Tarde: Meriendas...

Tarde-noche: cenas rápidas...

5.2) Tecnología

Especificación de tecnología utilizada para la manipulación (cocinas, etc.) y conservación materias primas y alimentos en general.

Se valorará positivamente las innovaciones tecnológicas o de otro tipo por parte del adjudicatario correspondiente. El adjudicatario se comprometerá a mantener informado con claridad horarios, servicios, tipos de menús y precios de los mismos a la dirección del hospital.

6) Instalaciones, mobiliario y material del Restaurante y de la Cafetería.
SISOL pondrá a disposición del adjudicatario el local, de cuya conservación y limpieza cuidará éste, siendo por cuenta del mismo las instalaciones, mobiliario y utensilios necesarios para la prestación del servicio y su explotación económica.

El mobiliario y equipamiento aportado por el adjudicatario deberá estar en perfecto estado y de cada una de sus prórrogas, en su caso.

PLAZO DE ENTREGA	HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2011
-------------------------	--------------------------------------